


**ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO**

DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA No. IA-011L5X001-E87-2022, RELATIVO A LA **ADQUISICIÓN DE MATERIAL Y EQUIPO DE TRABAJO PARA EL PERSONAL DOCENTE EN ATENCIÓN AL CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO.**

En Metepec, Estado de México, siendo las 13:00 horas, del 23 de septiembre de 2022, en las oficinas de la Dirección de Infraestructura y Adquisiciones, sita en la calle 16 de septiembre número 147 norte, colonia Lázaro Cárdenas, C.P. 52148, de conformidad con el criterio emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público No. TU 03/2020, este acto público se lleva a cabo a través de videoconferencia, encontrándose reunidos:

El Subcoordinador de Adquisiciones, la Titular del Departamento de Adquisiciones, el Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública del Órgano Interno de Control en el CONALEP, el representante de la Dirección Corporativa de Asuntos Jurídicos, el representante de la Dirección de Administración Financiera y, como representante del Área Requirente y Técnica, el Titular del Departamento de Selección y Desarrollo de Personal, adscrito a la Dirección de Personal, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto de celebración de Fallo de la Invitación indicada al rubro, de conformidad con los artículos 36, 36 bis y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante la Ley), 51 de su Reglamento, así como lo previsto en la fracción III, numeral 3.9 de la Convocatoria.

Este acto es presidido por el Subcoordinador de Adquisiciones, designado por la Convocante, mediante oficio con número de referencia **SA/DIA/RMS/1201/2022**, de conformidad con el artículo 15 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del CONALEP, quien dio inicio al acto de celebración de fallo.

Con fundamento en el Artículo 37 de la Ley, en este acto se da a conocer el Fallo de la Invitación ya mencionada, emitido por la Dirección de Infraestructura y Adquisiciones, el cual forma parte integrante de esta Acta, que será firmada por las personas servidoras públicas asistentes.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 37 Bis de la Ley, a partir de esta fecha la presente acta se pone a disposición de los licitantes a través de CompraNet (<https://compranet.hacienda.gob.mx/web/login.html>) y, adicionalmente, se exhibe copia de la misma en la Subcoordinación de Adquisiciones, ubicada en Calle 16 de Septiembre No. 147 Norte, planta baja, Col. Lázaro Cárdenas, Metepec, Estado de México, por un término de cinco días hábiles, siendo de exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido. El procedimiento previo sustituye a la notificación personal.

Cabe señalar que a este acto no asistió ninguna persona que haya manifestado interés de asistir como observador.

La presente Acta surte efectos de notificación formal para los licitantes, en términos de lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley.



Después de dar lectura a la presente acta, se dio por terminado este acto, siendo las 13:30 horas, del día de su inicio.

Esta Acta consta de 2 fojas útiles y 12 fojas útiles de anexo, firmada para los efectos legales y de conformidad por los asistentes a este evento.

**POR PARTE DEL COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA**

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Sergio Ruíz Martínez	Subcoordinador de Adquisiciones	
Jael Ortega Mora	Titular del Departamento de Adquisiciones	
Patricia Vanesa Mendieta Pastrana	Subcoordinadora de Licitaciones, Propiedad Intelectual y Certificaciones, representante de la Dirección Corporativa de Asuntos Jurídicos	
José Luis Paz Galán	Subcoordinador de Control y Evaluación de Gestión, representante de la Dirección de Administración Financiera	
Jorge Roberto Rivero Alcantara	Titular del Departamento de Selección y Desarrollo de Personal	

2

**POR PARTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL CONALEP**

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
José Luis Herrera Trujano	Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública, representante del Órgano Interno de Control en el CONALEP	

-----FIN DEL ACTA-----





Metepec, Estado de México, 21 de septiembre de 2022  
Ref: CRRL/ 878 /2022  
Asunto: Envío de evaluación Técnica  
EXPEDIENTE: 5C.26/ASUNTOS RELACIONADOS CON  
LA DIRECCIÓN DE PERSONAL/3/2022

**ALEJANDRO MAÑÓN**  
COORDINADOR DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS

En atención al Oficio de referencia SA/DIA/CAS/AM/223/2022, mediante el cual envía propuestas técnicas, al respecto me permito enviar a usted resultado de la evaluación técnica y dictamen técnico detallado debidamente firmado.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente  
"Educación técnica para la equidad y el bienestar"

**MANUEL CLAUDIO MORALES GUILLAMIN**  
COORDINADOR DE REMUNERACIONES Y RELACIONES LABORALES

C.C.P.- Tomas Trueba Zepeda. Director de Personal.



10001



**RESULTADO DE LA EVALUACION TÉCNICA**

ADQUISICIÓN DE MATERIAL Y EQUIPO DE TRABAJO PARA EL PERSONAL DOCENTE EN ATENCIÓN AL CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO.

CONVOCA TORIA DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA No. IA-01115X001-EE7-2022

TIPO DE PROCEDIMIENTO:	PAGO COMPAÑY		DISTRIBUCION TERN		CONDICION DE EJECUCION	
	SITUA RSE	NO CUMPLE	SITUA RSE	NO CUMPLE	SITUA RSE	NO CUMPLE
EXPERIENCIA TECNICA Y EDUCATIVA	X		X		X	
Orienta Técnica cumpliendo al 100% con las especificaciones señaladas en el Anexo "Especificaciones Técnicas", elaborada en papel membreado debidamente firmado autográficamente en la última hoja por el representante legal del licitante y foliada en todas sus hojas. No deberá señalarse ningún importe económico en esta oferta			X		X	
Presentar copia de al menos dos contratos formalizados en los últimos cinco años con características técnicas y/o valores similares a la presente solicitud celebrador con alguna institución gubernamental o privada del comercio y/o escrito de liberación de contratante o documento emitido por afianzador (s) o en su caso carta de aceptación de cumplimiento de contrato.			X		X	
Curriculum Vitae de la empresa en papel membreado debidamente firmado por el representante legal, donde acredite un año mínimo de experiencia en actividades relacionadas con el objeto de este procedimiento, indicando el giro de la empresa acorde con su objeto social, principales clientes indicando nombres, domicilios y teléfonos, organigramas, y datos de contacto de la misma (teléfonos, correo electrónico, y dirección).	X		X		X	
Carta bajo protesta de decir verdad en papel membreado debidamente firmado por el representante legal en la que manifieste que se obliga a atender las disposiciones y sistemas de seguridad y vigilancia de CONALEP.	X		X		X	
Carta bajo protesta de decir verdad en papel membreado debidamente firmado por el representante legal, en la que manifieste que destina al CONALEP de cualquier responsabilidad laboral, penal, civil o de cualquier otra índole que derive de la entrega de los bienes causante el personal de su empresa.	X		X		X	
Carta de licitante elaborada en papel membreado, dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, debidamente firmada autográficamente (no digital) por el representante legal, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que en caso de resultar adjudicatario entregará bienes nuevos y de recién fabricación.	X		X		X	
Manifiestación por escrito, elaborada en papel membreado dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, debidamente firmada autográficamente (no digital) por el representante legal o persona facultada para ello de las que los bienes ofertados, cumplen con las Normas Oficiales Mexicanas y/o las Normas Mexicanas aplicables, y a falta de éstas con las Normas Internacionales, o en su caso las Normas de Referencia que apliquen.	X		X		X	
Además, deberá incluir que se encuentra dentro de las siguientes normas: -NMX-N-102-SCFI-2008, ARTICULOS PARA ESCRITURAS-PLUMONES Y MARCADORES-ESPECIFICACIONES Y METODOS DE PRUEBA. -NMX-ISO-9001-2004, INFORMACION COMERCIAL- ETIQUETADO GENERAL DE PRODUCTOS	X		X		X	

NOTA.- EL FORMATO ES SOLO PARA EVALUACION BINARIA, PARA LA EVALUACION POR PUNTOS O PORCENTAJES DEBERA AJUSTARSE EN FUNCION DE LOS ANALISIS Y LOS LINEAMIENTOS RESPECTIVOS EMITIDOS POR LA SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA. CUANDO SE REFIERA A "NO CUMPLE" INDICAR MOTIVO Y FUNDAMENTO DEL INCUMPLIMIENTO Y/O CAUSAL DE DESECHAMIENTO.

ELABORÓ  
  
 JORGE ROBERTO RIVERA ALCANTARA  
 JEFE DE DEPARTAMENTO DE SELECCION Y DE DESARROLLO PERSONAL

Vc. Bc.  
  
 TOMÁS TRUJEBÁ ZEPEDA  
 DIRECTOR DE PERSONAL



EVALUACION DE PROPOSICIONES DE DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION MEDIANTE INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA NO. 1A-0115EX01-E87-2022, RELATIVO A LA ADQUISICION DE MATERIAL Y EQUIPO DE TRABAJO PARA EL PERSONAL DOCENTE EN ATENCION AL CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO.

Referencia en la Convocatoria	Documentos Solicitados en la Convocatoria de Licitación	Bimexcompany, S.A. de C.V.	Dinámica Empresarial Albarada, S.A. de C.V.	Distribuidora RTM, S. de P.L. de C.V.	NO CUMPLE
	<p>1.1. El solicitante debe presentar un certificado de inscripción de la Cámara de Comercio de Bogotá, expedido por el Registrador de Comercio de Bogotá, en el momento de la inscripción de la oferta.</p> <p>1.2. El caso de ser una persona jurídica, debe presentar un certificado de inscripción de la Cámara de Comercio de Bogotá, expedido por el Registrador de Comercio de Bogotá, en el momento de la inscripción de la oferta.</p> <p>1.3. Cuando se solicite un documento de inscripción de la Cámara de Comercio de Bogotá, el solicitante debe presentar un certificado de inscripción de la Cámara de Comercio de Bogotá, expedido por el Registrador de Comercio de Bogotá, en el momento de la inscripción de la oferta.</p> <p>1.4. Formato de manifestación de conocimiento de la Licitación y de los pliegos de condiciones.</p> <p>1.5. Manifestación de interés en participar en la licitación de conformidad con el artículo 171 del Decreto 2763 de 2011.</p> <p>1.6. No presentar documentación que acredite la capacidad económica del solicitante.</p>	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE
	<p>2.1. El caso de ser una persona jurídica, debe presentar un certificado de inscripción de la Cámara de Comercio de Bogotá, expedido por el Registrador de Comercio de Bogotá, en el momento de la inscripción de la oferta.</p> <p>2.2. El caso de ser una persona jurídica, debe presentar un certificado de inscripción de la Cámara de Comercio de Bogotá, expedido por el Registrador de Comercio de Bogotá, en el momento de la inscripción de la oferta.</p> <p>2.3. Cuando se solicite un documento de inscripción de la Cámara de Comercio de Bogotá, el solicitante debe presentar un certificado de inscripción de la Cámara de Comercio de Bogotá, expedido por el Registrador de Comercio de Bogotá, en el momento de la inscripción de la oferta.</p> <p>2.4. Formato de manifestación de conocimiento de la Licitación y de los pliegos de condiciones.</p> <p>2.5. Manifestación de interés en participar en la licitación de conformidad con el artículo 171 del Decreto 2763 de 2011.</p> <p>2.6. No presentar documentación que acredite la capacidad económica del solicitante.</p>	NO CUMPLE. PRESENTA OPINION DE CUMPLIMIENTOS VENCIDAS	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE. PRESENTA ADEUDOS PENDIENTES CON EL INFONAVIT.
	<p>3.1. El caso de ser una persona jurídica, debe presentar un certificado de inscripción de la Cámara de Comercio de Bogotá, expedido por el Registrador de Comercio de Bogotá, en el momento de la inscripción de la oferta.</p> <p>3.2. El caso de ser una persona jurídica, debe presentar un certificado de inscripción de la Cámara de Comercio de Bogotá, expedido por el Registrador de Comercio de Bogotá, en el momento de la inscripción de la oferta.</p> <p>3.3. Cuando se solicite un documento de inscripción de la Cámara de Comercio de Bogotá, el solicitante debe presentar un certificado de inscripción de la Cámara de Comercio de Bogotá, expedido por el Registrador de Comercio de Bogotá, en el momento de la inscripción de la oferta.</p> <p>3.4. Formato de manifestación de conocimiento de la Licitación y de los pliegos de condiciones.</p> <p>3.5. Manifestación de interés en participar en la licitación de conformidad con el artículo 171 del Decreto 2763 de 2011.</p> <p>3.6. No presentar documentación que acredite la capacidad económica del solicitante.</p>	NO CUMPLE. NO SE COMPROMETE A ENTREGAR LOS BIENES OFERTADOS CON EL GRADO DE CONTENIDO NACIONAL SOLICITADO	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
	<p>4.1. El caso de ser una persona jurídica, debe presentar un certificado de inscripción de la Cámara de Comercio de Bogotá, expedido por el Registrador de Comercio de Bogotá, en el momento de la inscripción de la oferta.</p> <p>4.2. El caso de ser una persona jurídica, debe presentar un certificado de inscripción de la Cámara de Comercio de Bogotá, expedido por el Registrador de Comercio de Bogotá, en el momento de la inscripción de la oferta.</p> <p>4.3. Cuando se solicite un documento de inscripción de la Cámara de Comercio de Bogotá, el solicitante debe presentar un certificado de inscripción de la Cámara de Comercio de Bogotá, expedido por el Registrador de Comercio de Bogotá, en el momento de la inscripción de la oferta.</p> <p>4.4. Formato de manifestación de conocimiento de la Licitación y de los pliegos de condiciones.</p> <p>4.5. Manifestación de interés en participar en la licitación de conformidad con el artículo 171 del Decreto 2763 de 2011.</p> <p>4.6. No presentar documentación que acredite la capacidad económica del solicitante.</p>	NO CUMPLE. NO PRESENTA EL FORMULARIO DEBIDAMENTE REQUERIDO EN LOS TERMINOS SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA DE LA INVITACION. DIFERENTE SERVICIOS OFERTADOS	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
	<p>5.1. El caso de ser una persona jurídica, debe presentar un certificado de inscripción de la Cámara de Comercio de Bogotá, expedido por el Registrador de Comercio de Bogotá, en el momento de la inscripción de la oferta.</p> <p>5.2. El caso de ser una persona jurídica, debe presentar un certificado de inscripción de la Cámara de Comercio de Bogotá, expedido por el Registrador de Comercio de Bogotá, en el momento de la inscripción de la oferta.</p> <p>5.3. Cuando se solicite un documento de inscripción de la Cámara de Comercio de Bogotá, el solicitante debe presentar un certificado de inscripción de la Cámara de Comercio de Bogotá, expedido por el Registrador de Comercio de Bogotá, en el momento de la inscripción de la oferta.</p> <p>5.4. Formato de manifestación de conocimiento de la Licitación y de los pliegos de condiciones.</p> <p>5.5. Manifestación de interés en participar en la licitación de conformidad con el artículo 171 del Decreto 2763 de 2011.</p> <p>5.6. No presentar documentación que acredite la capacidad económica del solicitante.</p>	NO CUMPLE. NO PRESENTA EL FORMULARIO	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE. NO PRESENTA EL FORMULARIO





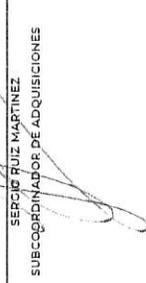
30001

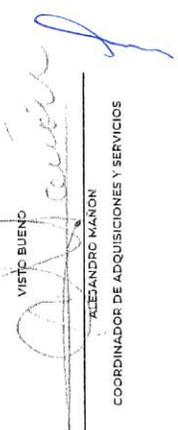
EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES DE DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA No. IA-07115X001-EE67-2022, RELATIVO A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL Y EQUIPO DE TRABAJO PARA EL PERSONAL DOCENTE EN ATENCIÓN AL CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO.

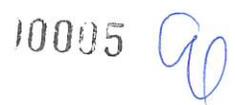
Referencia en la Convocatoria	Bmexcompany, S.A. de C.V.		Dinámica Empresarial Alabarda, S.A. de C.V.		Distribuidora RTM, S. de R.L. de C.V.	
	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE
DOCUMENTOS SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA DE LICITACIÓN CAUSAS DE DESERCIÓN DE LAS OFERTAS QUE PRODUJERAN EL ABANDONO DE LA PROCESURA SON LAS SIGUIENTES: 1. FALTA DE ENTREGA DE DOCUMENTOS REQUERIDOS EN LA CONVOCATORIA. 2. FALTA DE ENTREGA DE DOCUMENTOS REQUERIDOS EN LA CONVOCATORIA. 3. FALTA DE ENTREGA DE DOCUMENTOS REQUERIDOS EN LA CONVOCATORIA. 4. FALTA DE ENTREGA DE DOCUMENTOS REQUERIDOS EN LA CONVOCATORIA. 5. FALTA DE ENTREGA DE DOCUMENTOS REQUERIDOS EN LA CONVOCATORIA.	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE

ELABORO  


JAELE ORTEGA MORA  
 TITULAR DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES  
 REVISO

SERGIO RUIZ MARTINEZ  
 SUBCOORDINADOR DE ADQUISICIONES  


VISTE BUENO  
  
 ALEJANDRO MANON  
 COORDINADOR DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS

10005  






Secretaría de Administración  
Dirección de Infraestructura y Adquisiciones  
Coordinación de Adquisiciones y Servicios

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA No. IA-011L5X001-E87-2022, RELATIVO A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL Y EQUIPO DE TRABAJO PARA EL PERSONAL DOCENTE EN ATENCIÓN AL CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO.

Dinámica Empresarial Alabarda, S.A. de C.V.					
PARTIDA ÚNICA/CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO (M.N.)	IMPORTE (M.N.)
1	Marcador de barril de aluminio para pizarrón	7077	PAQUETE	\$99.16	701,755.32
2	Borrador de feltro para pizarrón blanco	2359	PIEZA	\$15.67	36,965.53
3	Memoria USB	2399	PIEZA	\$102.45	245,777.55
SUBTOTAL					984,498.40
IVA					157,519.74
MONTO TOTAL					1,142,018.14

Derivado del análisis de precios, y de conformidad a los artículos 36, 37 y 43 de la LAASSP y 51 de su Reglamento, el licitante participante Dinámica Empresarial Alabarda, S.A. de C.V., cumple con lo solicitado en la convocatoria de invitación para la partida única por un monto de \$1,142,018.14 (un millón ciento cuarenta y dos mil dieciocho pesos 14,700 M.N.), esta cantidad incluye el IVA, resultando sus precios aceptables.

ELABORÓ   
JAELO ORTEGA MORA  
TITULAR DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

REVISÓ   
SERGIO RUIZ MARTÍNEZ  
SUBCOORDINADOR DE ADQUISICIONES

VISTO BUENO   
ALEJANDRO MAÑÓN  
COORDINADOR DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS


**FALLO**

DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA No. IA-011L5X001-E87-2022, RELATIVO A LA "ADQUISICIÓN DE MATERIAL Y EQUIPO DE TRABAJO PARA EL PERSONAL DOCENTE EN ATENCIÓN AL CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO".

Metepec, Estado de México a 23 de septiembre de 2022

De conformidad con lo establecido en los términos del artículo 134 Constitucional, 36, 36 Bis y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, (en adelante la Ley) y 51 del Reglamento (en adelante el Reglamento), así como en la FRACCIÓN V.- CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES Y SE ADJUDICARÁ EL CONTRATO RESPECTIVO, y de conformidad a lo establecido en el apartado "Políticas en materia de transparencia" numeral 1, fracción VI de las Políticas, Bases y Lineamientos del CONALEP, corresponde a la Secretaría de Administración, a través del Titular del área contratante el Director de Infraestructura y Adquisiciones, emitir el fallo al tenor de lo siguiente:

Se llevó a cabo la recepción de la documentación técnica, administrativa y económica en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones del procedimiento de la Invitación, de los siguientes licitantes:

No.	LICITANTES QUE PRESENTARON PROPOSICIÓN A TRAVÉS DE COMPRANET
1	Bmexcompany, S.A. de C.V.
2	Dinámica Empresarial Alabarda, S.A. de C.V.
3	Distribuidora RTM, S. de R.L. de C.V.

**DICTAMEN TÉCNICO**

Para la elaboración del Dictamen Técnico, se consideraron las propuestas de los licitantes participantes: **Bmexcompany, S.A. de C.V., Dinámica Empresarial Alabarda, S.A. de C.V. y Distribuidora RTM, S. de R.L. de C.V.**, en específico la documentación de carácter técnico solicitada en la fracción IV.- REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN DE CUMPLIR EN SUS PROPOSICIONES, 4.1, inciso a) Contenido de la propuesta técnica, numerales 1 al 7, de la convocatoria de la Invitación.

El resultado de la evaluación detallada de la documentación de carácter técnico presentada por los licitantes participantes, consta en el Dictamen Técnico (anexo al presente), emitido por la Dirección de Personal, en su carácter de Área Requirente y técnica, mediante oficio con número de referencia **CRRL/878/2022**, de fecha **21 de septiembre de 2022**, en el que en resumen consta lo siguiente:

No.	LICITANTES QUE PRESENTARON PROPOSICIÓN	QUE	DICTÁMEN TÉCNICO (SI CUMPLE/NO CUMPLE)
1	Bmexcompany, S.A. de C.V.,		<b>NO CUMPLE</b> , con lo solicitado en la convocatoria de Invitación, en su FRACCIÓN IV 4.1 a) numeral 2, ya que se requiere de dos contratos bajo los términos que se indican en este requerimiento y solo se identifica un contrato.



No.	LICITANTES QUE PRESENTARON PROPOSICIÓN	DICTÁMEN TÉCNICO (SI CUMPLE/NO CUMPLE)
2	Dinámica Empresarial Alabarda, S.A. de C.V.	<b>SI CUMPLE</b> , con lo solicitado en la convocatoria de Invitación.
3	Distribuidora RTM, S. de R.L. de C.V.,	<b>NO CUMPLE</b> , con lo solicitado en la convocatoria de Invitación, en su FRACCIÓN IV 4.1 a) numeral 3, ya que se solicita que el curriculum solicitado en este requerimiento esté debidamente firmado y el enviado por el licitante no se firma.

### DICTAMEN DE LA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA

Como resultado de la revisión de la documentación administrativa, de las propuestas presentadas por los licitantes participantes se determinó con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 37 Fracción I de la Ley, así como en las Fracciones **IV. REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN DE CUMPLIR EN SUS PROPOSICIONES, 4.1, inciso b), VI. DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS Y DATOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS LICITANTES, incisos del a) al j) y FRACCIÓN III, NUMERAL 3.13 CAUSAS DE DESECHAMIENTO, inciso e)**, de la presente convocatoria que consta en el Dictamen (anexo al presente), del cual se determinó lo siguiente:

No.	LICITANTES QUE PRESENTARON PROPOSICIÓN	DICTAMEN ADMINISTRATIVO (SI CUMPLE /NO CUMPLE)
1	Bmexcompany, S.A. de C.V.,	<p><b>NO CUMPLE</b>, con lo solicitado en las fracciones de la convocatoria de Invitación:</p> <p>Fracción VI. g), Presenta las opiniones del 32-D del Código Fiscal de la Federación, del IMSS y del INFONAVIT, vencidas.</p> <p>Fracción VI. i), No se compromete a entregar los bienes ofertados con el grado de contenido nacional solicitado.</p> <p>Fracción VI. j), No presenta el formato debidamente suscrito en los términos solicitados en la convocatoria de invitación.</p> <p>Fracción IV. b), No presenta el Formato A.</p>
2	Dinámica Empresarial Alabarda, S.A. de C.V.	<b>SÍ CUMPLE</b> , con lo solicitado en la convocatoria de Invitación.
3	Distribuidora RTM, S. de R.L. de C.V.,	<p><b>NO CUMPLE</b>, con lo solicitado en las fracciones de la convocatoria de Invitación:</p> <p>Fracción VI. f), No presenta la declaración anual 2021 y las parciales de los meses de abril y mayo 2022.</p> <p>Fracción VI. g), Presenta la opinión del INFONAVIT, con adeudos pendientes.</p> <p>Fracción IV. b), No presenta el Formato A.</p>

10008

 Calle 16 de septiembre No. 147 norte, Col. Lázaro Cárdenas, C.P. 52148, Metepec, Estado de México. Tel.: (55) 9480 1700  
 www.conalep.edu.mx

 2022 Flores  
 Año de Magón  
 SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



La propuesta que cumplió técnica y administrativamente fue la propuesta presentada por el licitante: **Dinámica Empresarial Alabarda, S.A. de C.V.**, por tal motivo, será la considerada para su evaluación económica.

De la Evaluación de la propuesta económica (se anexa dictamen) enviada por el licitante para la contratación objeto de este procedimiento, se obtuvo el siguiente resultado:

**Dinámica Empresarial Alabarda, S.A. de C.V.**, cumple con lo requerido en la convocatoria de invitación.

De conformidad a lo establecido en el artículo 2 de la Ley y 51 de su Reglamento, se muestra el cálculo de los "Precios no aceptables", de conformidad con las propuestas de la Investigación de Mercado de acuerdo a lo siguiente:

Proveedor	Precio de la investigación de mercado sin IVA
Distribuidora RTM, S. de R.L. de C.V.	\$975,460.35
Reflejo Litográfico, S.A. de C.V.	\$1,080,544.30
La Reyna de Mesones, S.A. de C.V.	\$1,097,417.00
Tonernet	\$1,100,555.50
Dinámica Empresarial Alabarda, S.A. de C.V.	\$1,188,225.42
Mediana sin incluir el IVA	\$1,097,417.00
<b>Precio no aceptable, los superiores a:</b>	<b>\$1,207,158.70</b>

3

De lo cual se observa que la propuesta del licitante participante de **Dinámica Empresarial Alabarda, S.A. de C.V.**, resulta ser un **precio aceptable**.

#### **Monto de la propuesta:**

#### **FALLO**

**"Nombre del licitante a quien se adjudica el contrato, indicando las razones que motivaron la adjudicación, de acuerdo a los criterios previstos en la convocatoria, así como la indicación de la, o las partidas, los conceptos y montos asignados a cada licitante."**

Derivado del análisis de precios, y de conformidad a los artículos 36, 37 y 43 de la LAASSP y 51 de su Reglamento, se adjudica al licitante participante **Dinámica Empresarial Alabarda, S.A. de C.V.**, la partida única por un monto de **\$1,142,018.14 (un millón ciento cuarenta y dos mil dieciocho pesos 14/100 M.N.)**, esta cantidad incluye el IVA.

#### **Lugar y tiempo de ejecución del servicio**

**Tiempo de entrega:** La entrega será en un plazo máximo de 20 días hábiles, contados a partir del siguiente día hábil de la fecha de notificación del fallo.

**Lugar:** Los bienes serán entregados en el Almacén General del CONALEP ubicado en Santiago Graff No. 105 Col. Parque Industrial Toluca, 2da. Sección, Toluca Estado de México, de lunes a viernes, de las 9:00 a las 14:00 horas.



2022 Flores  
 Año de Magón

10009



Condiciones de entrega: Para la entrega de los bienes el proveedor adjudicado deberá dar aviso por escrito enviado de manera electrónica, al Titular de la Coordinación de Infraestructura y Equipamiento y al Subcoordinador de Programación de Equipo, a los correos: [japicos@conalep.edu.mx](mailto:japicos@conalep.edu.mx) y [jvalenzuela@conalep.edu.mx](mailto:jvalenzuela@conalep.edu.mx), así como al encargado del Almacén central, correo [baguirre@conalep.edu.mx](mailto:baguirre@conalep.edu.mx), con un día hábil de anticipación, a fin de que se tomen las previsiones correspondientes, y se encuentre presente la persona responsable de recibir los bienes.

Considerando las circunstancias extraordinarias por las que atraviesa el país derivado a la emergencia sanitaria en el mundo por el virus SARS-CoV2 (COVID 19), el Almacén General del CONALEP está operando en un rol de guardias respetando "La Jornada Nacional de Sana Distancia".

No se permitirá el acceso a personal que no respete las medidas sanitarias como no llevar puesto cubre bocas y careta de seguridad colocado en nariz y cara.

El proveedor adjudicado, deberá realizar la entrega de los bienes, debidamente empacados y/o embalados, para evitar que sufran daños durante su transportación y en las maniobras de carga y descarga en el lugar de destino final, especificando aquellos bienes que requieran de cuidados o transportación especial, para ello, deberá utilizar los empaques y los métodos que garanticen la integridad física de éstos (el uso de equipos especiales para las maniobras de carga y descarga, así como éstas serán por cuenta del proveedor adjudicado).

Una vez que se reciban los bienes en el Almacén General del CONALEP, el Titular del área requirente o técnica, en un plazo no mayor a cinco días hábiles, revisará que los bienes entregados por el proveedor cumplan con las características detalladas en el Anexo Técnico No. 1 "Especificaciones Técnicas"; en el caso de que no cumplan informará por oficio al proveedor las diferencias respecto a lo pactado, para su reposición conforme al numeral 2.11 de esta convocatoria.

4

#### Contrato a celebrarse:

**El licitante adjudicado deberá de estar inscrito en el MFIJ de CompraNet para la firma electrónica del instrumento jurídico correspondiente**, mediante el cual se formalizará el instrumento jurídico.

Con motivo de lo anterior, el licitante adjudicado deberá presentar, dentro de las 24 horas siguientes al fallo, en la Subcoordinación de Adquisiciones, ubicada en Calle 16 de septiembre No. 147 Norte, Col. Lázaro Cárdenas, Metepec, México, C.P. 52148, en el horario de 9:00 a 17:00 horas, de lunes a viernes, en días hábiles, la siguiente documentación en original y copia para su cotejo, con el fin de elaborar el contrato respectivo:

#### Persona Moral

- o Acta constitutiva y sus modificaciones en su caso, la cual deberá contener el folio mercantil respectivo.
- o Poder notarial del representante legal, para actos de administración o especial para firmar acuerdos de voluntades. (contratos)
- o Cédula del Registro Federal de Contribuyentes y de sus modificaciones en su caso. (actualizados)
- o Identificación oficial del representante legal (INE, cédula profesional o pasaporte) vigentes.
- o Comprobante de la declaración anual 2021, y parciales completas 2022 (del mes de enero al mes de julio).
- o Comprobante de domicilio fiscal y/o cambio de domicilio en su caso.
- o Reanudación de actividades en su caso.



- o Estado de cuenta bancario, donde se aprecie el número de cuenta y CLABE interbancaria.

**En caso de existir alguna actualización de la siguiente documentación presentada en su propuesta técnica dentro de los documentos administrativos solicitados, deberá presentarla junto con los requisitos anteriores:**

- o Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 32-D, primero, segundo, tercero y cuarto párrafos del Código Fiscal de la Federación, el (los) licitante (s) ganador (es) cuyo monto del contrato adjudicado sea superior a \$300,000.00, sin incluir el IVA, deberá (n) por cada contrato, presentar a la firma del mismo el documento vigente expedidos por el SAT, en el que se emita la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, de acuerdo a lo previsto en la Regla 2.1.37 de la Resolución de la Miscelánea Fiscal para el 2022 publicada en el DOF el 18 de febrero de 2022, para tal efecto deberá:
  - Realizar consulta de opinión ante el SAT, preferentemente dentro de los dos días hábiles posteriores a la fecha en que tenga conocimiento del fallo o adjudicación correspondiente.
  - Para los efectos del artículo 32-D del código Fiscal de la Federación, y en relación a la solicitud de opinión de obligaciones fiscales, deberá presentar a la firma del contrato documento actualizado expedido por el SAT; vigente y en términos positivos, sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, lo anterior a efecto de continuar con el trámite de su pago.

Adjuntando las siguientes Opiniones:

- o Opinión del INFONAVIT - Constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos. Vigente y en términos positivos.
- o Opinión del IMSS - Opinión sobre el cumplimiento de sus obligaciones de seguridad social. Vigente y en términos positivos.
- **Si es su caso deberá entregar este documento del subcontratado.**

En caso de no encontrarse en estos supuestos por no tener trabajadores ante el IMSS y no subcontratar con un tercero, para cubrir este requisito deberá presentar; escrito libre bajo protesta de decir verdad; en el que mencione bajo qué régimen se encuentra laborando el personal a su cargo. Es importante anexar a este escrito soporte del comprobante emitido por la página del IMSS "Resultado de la Consulta al Módulo de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social", en el que indica que no se localizó ningún registro patronal asociado a su RFC.

- **La solicitud de opinión al SAT, su respuesta y las opiniones que se solicitan, se deberá enviar al correo electrónico a [vhernandez@conalep.edu.mx](mailto:vhernandez@conalep.edu.mx) para su respectiva revisión.**

Dentro de los 10 días naturales contados a partir de la firma del contrato correspondiente:

- o Garantía de cumplimiento del contrato.
- o Carta sobre defectos y vicios ocultos de los bienes y calidad de los servicios.



### Garantía de cumplimiento

El licitante que resulte adjudicado se obliga a constituir garantía de cumplimiento del contrato, de acuerdo a lo previsto por el artículo 48 fracción II de la LAASSP y las DISPOSICIONES de carácter general por las que se aprueban los modelos de pólizas de fianzas constituidas como garantía en las contrataciones públicas realizadas al amparo de la LAASSP y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, ajustándose a lo siguiente:

Se constituirá garantía, por el 10% (diez por ciento) del monto máximo del contrato, sin incluir el IVA, para el cumplimiento a favor del CONALEP, mediante expedición fianza, por una institución autorizada en los términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.

La garantía deberá ser presentada dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes, a la firma del contrato, **la cual será indivisible** para su aplicación en el presente procedimiento.

El licitante que resulte adjudicado quedará obligado a responder de los defectos que resultaren en el servicio, de los vicios ocultos y de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido, en los términos señalados en el contrato y en el Código Civil Federal, para garantizar durante un periodo de 24 meses, contra defectos o vicios ocultos, las obligaciones a que se refiere el inciso anterior, el licitante ganador deberá exhibir una carta garantía.

### Ajuste de la Garantía de cumplimiento en caso de modificaciones al contrato:

De existir una ampliación como lo señala el artículo 52 de la LAASSP y el 91 del Reglamento, el Proveedor deberá tramitar y presentar, dentro de los 10 días naturales siguientes a la suscripción del convenio modificatorio correspondiente, el endoso de la fianza respectiva considerando al incremento del monto contratado y/o la variación a la vigencia convenida.

6

### Para este procedimiento no procede el otorgamiento de anticipo.

Este fallo es emitido por el Mtro. Ricardo Morales Suárez, en su carácter de Director de Infraestructura y Adquisiciones, en términos del numeral 1.8.1, función 13 del Manual General de Organización del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica y del apartado "Políticas en materia de transparencia" numeral 1, fracción VI de las Políticas, Bases y Lineamientos del CONALEP.

Atentamente

"Educación técnica para la equidad y el bienestar"

**RICARDO MORALES SUÁREZ**  
**DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES**

10012

